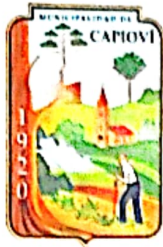


“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 24 de noviembre de 2022.-

ORDENANZA N° 050/2022:

VISTO: la solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal para la renovación del Comodato con la Policía de Misiones, para la cesión de una parte del antiguo Edificio Municipal, sito en Ruta Nacional N° 12 Km. 1460 para la instalación de una Planta de Verificación Policial de Automotores y Motovehículos, una Oficina de Antecedentes Judiciales y Certificaciones Policiales y una de Seguridad Vial y Turismo y demás dependencias policiales;

CONSIDERANDO QUE, la cesión de Comodato fue autorizada según Ordenanza N° 002/2018;

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

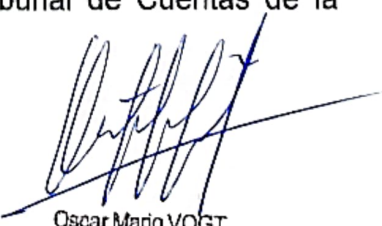
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, al Poder Ejecutivo Municipal a realizar la renovación del comodato a la Policía de Misiones para ceder una parte del antiguo Edificio Municipal sito en Ruta Nacional N° 12 km 1460 para la instalación de una Planta de Verificación Policial de Automotores y Motovehículos, una Oficina de Antecedentes Judiciales y Certificaciones Policiales y una de Seguridad Vial y Turismo y demás dependencias policiales.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Policía de Misiones, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi